

VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA Nº 5: Empleo, Formación y Vivienda: D^a Cecilia Penas Galán.

Mérida, a 29 de marzo de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ORDEN de 15 de abril de 2004, por la que se asignan funciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, en ausencia de su titular.

Ante la ausencia del titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Consejería de Cultura, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Artículo 1.- Las funciones que tiene conferidas la Dirección General de Patrimonio Cultural se ejercerán por la Secretaría General desde el día 20 de abril hasta el 8 de mayo de 2004.

Mérida, 15 de abril de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Luis Jesús Arévalo Rosado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a D. Luis Jesús Arévalo Rosado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 18 de marzo de 2004.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de aprovechamiento de un nuevo recurso "Pizarras", dentro de la C.E. "Santa Bárbara", nº 12.323, en el término municipal de Alconera.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el PLAN DE RESTAURACIÓN en el término municipal de ALCONERA, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.